



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4250

QUILLON, 14 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 114, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Certificado término de reposo laboral de la Asociación Chilena de Seguridad extendido a funcionario JUAN HENRIQUEZ JIMENEZ,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

REGULARIZASE Y RECONOCESE ausencia en la jornada de trabajo por accidente laboral al funcionario **JUAN HENRIQUEZ JIMENEZ, PERSONAL A CONTRATA**, Grado 18, E.M.S., a contar del día **17 de Noviembre 2017 hasta el día 08 de Diciembre 2017.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

GVM/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL